Villarrica, 7 de junio de 2021.

Señor:

Abg. Pablo Seitz Ortiz

Director Nacional de Contrataciones Públicas.-

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en relación a la Nota de Observación DNC N. °5263/2022 correspondiente al procedimiento de Contratación por Excepción, para la **"URGENCIA IMPOSTERGABLES PARA LA PREPARACION Y REHABILITACION DE CAMINO POR LA EMERGENCIA VIAL EN EL DEPARTAMENTO"**. ID N° 414.981.

Al respecto de los puntos mencionados se aclara cuanto sigue:

Punto 1: con respecto a la vinculación del Aviso de Intención creado, se aclara que para comunicar la adjudicación únicamente es posible vinculando el aviso de intención con el PAC, por lo que, claramente fue vinculado para posteriormente iniciar la carga documental a la cual permite acceder el SICP. Desconocemos los motivos por los cuales no se observa en el portal externo, y a la vez solicitamos encarecidamente verifiquen cual es el inconveniente por el cual aparece de esa manera, ya que, como mencionamos el primer paso realizado por la UOC para iniciar la comunicación de adjudicación es la Vinculación del PAC con el Aviso de Intención previamente publicado.

Punto 2: Se remite una Ampliación del Dictamen UOC de Estimación de Costos, a fin de justificar suficientemente la particularidad de la situación.

Punto 3: Con respecto a la fecha en el Informe de Evaluación página N.° 5. Se aclara que, fue un error involuntario de tipeo, se cargo mal el año 2021. Debiendo ser la fecha **20 de mayo de 2022-08.30hs.** como claramente aparece en el portal del SICP. y el acta de Apertura de Sobres respectivo.

Punto 4: Con respecto a la Observación sobre el Orden Numérico del Contrato N.° 246/2022, se aclara que desde la utilización de los Pliegos Electrónicos para Licitaciones Públicas de Obras, esta Unidad Operativa utiliza esa misma proforma de Contrato y es descargada íntegramente en ese mismo formato, por lo que en este procedimiento se ha utilizado ese formato por ser el más actualizado, razón por la cual carece de orden numérico al igual que todos los demás contratos firmados en el presente ejercicio por esta Convocante.

Punto 5: Con relación a la carga de datos en el SICP, en el apartado de "bienes, productos y servicios", al ser un procedimiento de excepción el sistema no permite la carga de sub-ítems por lo que, se remite adjunto la planilla de Precios del proveedor Adjudicado.

Sin otro motivo en particular, y habiendo cumplido con la corrección de los puntos Observados, solicitamos al Señor Director, se expida el Código de Contratación respectivo teniendo en cuenta que las Obras fueron iniciadas y se encuentran en plena ejecución debido a la Emergencia declarada a nivel Departamental, la verificación correspondiente a fin de que se publicada en el SICP en la brevedad posible.

Atentamente,

GOBERNACIÓN DEL GUAIRÁ · Unidad Operativa de Contrataciones · GUAIRA · CULTURA DE TRADICIONES

Claudia Patricia Benítez Mallorquín.
Encargada de la UOC
Gobernación de Guairá

Escaneado con CamScanner